

DECRETO 3015 DE 2008

(agosto 15)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir del 15 de agosto de 2008, la renuncia presentada por el doctor Andrés Valencia Pinzón, al cargo de Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA.

Artículo 2°. Nómbrase a partir del 15 de agosto de 2008 al doctor Andrés Darío Fernández Acosta, identificado con cédula de ciudadanía número 98565139, en el cargo de Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 15 de agosto de 2008

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Andrés Felipe Arias Leiva.

